

Comunicado

Madrid, 25 de junio de 2020

CEOE y Cepyme aprueban la última propuesta presentada por el Ministerio de Trabajo para prorrogar los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs). Consultados los órganos de Gobierno este jueves, se ha dado un apoyo unánime a la propuesta, en tanto que presenta importantes avances respecto a la propuesta inicial.

Sin embargo, seguimos trabajando para que en el mes de septiembre podamos abordar cómo se afrontará el último trimestre del año, siempre con el deseo compartido por las partes de que para entonces se haya recuperado toda la actividad posible.

Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

